

**OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO ORDINARIA  
PROCESO: ID 342 TÉCNICO/A TOPOGRAFÍA  
Promoción interna**

**ACTA Nº 6: Resultado final del proceso de selección.**

**Actuaciones practicadas**

1. En fecha 9 de abril de 2026 se procedió a publicar en el Portal de Empleo de VAERSA <empleo.portalvaersa.com> el acta nº 5 de “Baremación provisional de méritos” en la cual las personas candidatas disponía de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación para presentar las alegaciones, plazo que se amplió hasta las 23:59 horas del 15 de abril de 2026.
2. Revisadas la totalidad de las alegaciones presentadas por las personas candidatas en el Portal de Empleo de VAERSA <empleo.portalvaersa.com> por el OTS, y en aplicación de las bases de la convocatoria del presente proceso, se han resuelto las mismas, indicándose al respecto de las no aceptadas los motivos de su denegación a cada una de las personas interesadas.

Por todo lo expuesto, el Órgano Técnico de Selección en reunión celebrada el día 29 de abril de 2025 resuelve:

- I. Publicar el resultado obtenido por las personas participantes que continúan en el proceso selectivo respecto a la baremación definitiva de los méritos aportadas una vez resueltas las alegaciones presentas por las personas candidatas (ordenado alfabéticamente):

DNI	Persona participante	Puntuación
***6517**	DIAZ DELTORO, PAULA	35,39
***0005**	PIÑA MAZA, MANUEL	32,33

- II. Publicar el resultado final del proceso de selección vendrá determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las fases del proceso de selección (ordenado por el resultado de la suma aritmética):

DNI	Persona participante	Resultado pruebas técnicas	Baremación definitiva	Resultado final del proceso
***0005**	PIÑA MAZA, MANUEL	49,40	32,33	81,73
***6517**	DIAZ DELTORO, PAULA	43,40	35,39	78,79

- III. Conforme lo establecido en las bases de la convocatoria, los puestos ofertados se adjudicarán siguiendo el orden de prelación conforme a la mayor puntuación definitiva obtenida en el concurso-oposición del resultado del punto III de la presente acta, al ser las personas candidatas que han superado todas las pruebas del proceso de selección.

En el presente proceso se ha convocado un total de 1 puesto de trabajo mediante promoción interna, relacionado en el Anexo I de las bases de la convocatoria.

La puntuación obtenida de cada persona candidata marcará la prioridad en la elección de los puestos ofertados, la persona candidata con mayor puntuación definitiva que haya superado el proceso selectivo será la primera persona en elegir, de la misma manera siguiendo el orden de puntuación de las personas candidatas hasta a agotar el número de puestos ofertados en la convocatoria, todo ello conforme lo establecido en el punto 2.4 de las bases.

- IV. En vista de ello, y según lo establecido en las bases de la convocatoria del proceso, el resultado se considera definitivo, dando traslado a la entidad convocante para su conocimiento y aplicación de lo acordado por el presente Órgano Técnico de Selección.

El Órgano Técnico de Selección